

Tema 7.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 8.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 9.- Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 10.- El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 11.- La responsabilidad de la Administración.

## II.- ADMINISTRACION LOCAL.

Tema 1.- Evolución histórica del Régimen Local español. Referencia a la Constitución Española de 1978. Ley de Bases de Régimen Local de 1985.

Tema 2.- El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 3.- Organización municipal. Competencias.

Tema 4.- Otras entidades locales. Mancomunidades, Agrupaciones y Entidades Locales menores.

Tema 5.- Reglamento de Participación Ciudadana.

Tema 6.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7.- Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Selección Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social y Derechos Pasivos.

Tema 8.- Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 9.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 10.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 11.- Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 12.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 13.- Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 14.- Los Presupuestos locales. El control del gasto público municipal.

Murcia, 6 de septiembre de 2000.—El Alcalde.

## Murcia

### **9799 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de El Bojar (Gestión-compensación: 1557GC99).**

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 7 de julio de 2000, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Estudio de detalle de El Bojar, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del mencionado Estudio de Detalle.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano

que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 19 de julio de 2000.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

## Villanueva del Río Segura

### **9800 Contratación del servicio de hostelería para el Hogar del Pensionista.**

En el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, se tiene prevista la contratación del servicio de hostelería para el Hogar del Pensionista de Villanueva del Río Segura por el procedimiento abierto mediante concurso.

**Objeto del contrato:** Presentación del servicio de hostelería en el Hogar del Pensionista de Villanueva del Río Segura.

**Tipo de licitación:** 300.000 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Para poder participar en este concurso, los contratistas deberán justificar que tienen solvencia económica, financiera y técnica.

**Lugar de información y tramitación del expediente:** Se tramita en Secretaría y facilitará copia de los pliegos de condiciones a todos aquellos interesados que lo soliciten y se facilitará el acceso a la documentación obrante en el expediente.

**Lugar y plazo de presentación de ofertas:** En el Registro General del Ayuntamiento (Plaza Constitución, 1, de Villanueva del Río Segura), en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 20 horas del quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de ofertas.

**Gastos de anuncios:** Corren a cargo del contratista.

Villanueva del Río Segura, 13 de septiembre de 2000.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.